



LINEA DE TIEMPO

A PRINCIPIO DE LA DÉCADA DE 1970 SE INICIARON LOS CONTACTOS Y CONVERSACIONES SOBRE LA IDEA DE LA NECESIDAD DE CREAR LA COOPERATIVA PARA LOS MÉDICOS DOMINICANOS.

1970

Nacimiento

nace la cooperativa bajo el nombre: Cooperativa de Servicios Múltiples de la Asociación Médica Dominicana (AMD-COOP). Primer presidente Dr. Homero Pumarol.



Decreto

El Poder Ejecutivo emite el decreto 2929, **incorporando formalmente AMD-COOP**, adquiriendo la cooperativa personería jurídica. Se inicio con aportaciones de **5 pesos mensuales por socio**.



1980

Adquisición Local

Se adquiere el **local de la Sede Central de la Cooperativa**. Nos dio autonomía e independencia.



Incremento Descuento y de Socios.

Pasamos de 1,505 a **4,700 socios** y se incrementaron las aportaciones a **10 pesos por socio**, marcando el inicio del **fortalecimiento social y económico de la Cooperativa**.



1990

Cambio de Nombre

La Cooperativa cambia su nombre de **AMD-COOP a MEDICOOP**. Ratificado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 174-19 y se aumentan las aportaciones a **50 pesos por socio**.



Distritos Cooperativos

Se crean los **Distritos cooperativos**, incrementa la presencia orgánica en toda la geografía nacional.



Aumento de Socios

La matrícula de socios sobrepasa los **19,000 socios**, para el fortalecimiento social de la Cooperativa.



2000

Descuento de Aportaciones

Se incrementa el descuento para aportaciones a **100 pesos por socio**, luego se lleva al **3% del salario** y finalmente al **5%**; con lo que se adquiere autonomía financiera, incremento y creación de los servicios.



Comités Provinciales

Creación de los Comités Provinciales, para darle alcance nacional a la Cooperativa.



Gestión de la Calidad ISO

Iniciamos el proceso de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO.



Fundacion MEDICOOP

Se crea la **Fundación MEDICOOP, "Don Miguel Conde Ramírez"** como herramienta de implementación de la responsabilidad social cooperativa.



Reserva de Crecimiento

Creación de la **Reserva de Crecimiento**, representando una mayor capacidad financiera para el incremento de los montos y cantidad de los servicios.

